



Community Use of Public Facilities

MONTGOMERY COUNTY INTERAGENCY COORDINATING BOARD

Subsidio de Asistencia para el Uso de edificios

¿Qué es el subsidio de asistencia FFAP?

El subsidio de asistencia para el uso de edificios públicos fue creado para mitigar los costos financieros de algunos usuarios ayudándoles a pagar por el uso de las escuelas públicas, bibliotecas, y edificios públicos del condado cuando el servicio que ellos proveen beneficia directamente a los más vulnerables o a jóvenes en riesgo o a familia de bajos ingresos. El subsidio (FFAP) es administrado por Office of Community Use of Public Facilities (CUPF) del Condado de Montgomery. El subsidio de asistencia (FFAP) permite que los solicitantes obtengan una reducción en los costos por el uso de los edificios públicos, por lo tanto, no debe ser comparado como una subvención, la cual a menudo implica pagos en efectivo. El subsidio de asistencia no concede ninguna transacción física en efectivo.

¿Quiénes pueden solicitar el subsidio?

Las organizaciones sin fines de lucro (501©3) o grupos informales comunitarios de beneficencia considerados sin fines de lucro por el IRS, y cuyo objetivo del programa o servicio sea ayudar a los jóvenes vulnerables o individuos de bajos ingresos que se sientan atraídos a aplicar. Si los servicios de tu organización son gratis o proporcionan costos reducidos para las áreas de la población con mayores dificultades económicas, deberías considerar solicitar este subsidio. Los programas y actividades que no son especialmente dirigidas a beneficiar a los jóvenes vulnerables o a los individuos de bajos ingresos no serán elegibles.

¿Dónde se puede usar este subsidio?

En las escuelas públicas del Condado de Montgomery o en los cuartos de reuniones de las bibliotecas, en los edificios públicos del condado (ejecutivo y concejal), en la cabaña en Clarksburg, en los centros de servicios regionales, y en la estación de policía distrito 3, los horarios provistos están disponibles para uso

comunitarios. Generalmente la prioridad es dada a las áreas con gran necesidad, donde los residentes pueden tener mayores desafíos financieros y educativos.

¿Puede el subsidio FFAP ser usado para cualquier actividad?

El FFAP es un subsidio o una asistencia de reducción de costos que debe ser usados por programas cuyo objetivo principal sea servir o beneficiar a los jóvenes vulnerables o individuos de bajo ingresos en espacios programados por CUPF. Por favor tome en cuenta que el programa (FFAP) no puede ser usado para realizar eventos para recaudar fondos. Algunos de los programas que FFAP ha ayudado en el pasado han sido comida y distribución de juguetes, clases de adquisición del lenguaje inglés, programas educacionales, desarrollo juvenil, servicios de trabajos, y desarrollo de habilidades. El subsidio no puede ser usado para programas o eventos que beneficien a una organización o a sus miembros.

¿Cuál es la reducción máxima de tarifa que puedo obtener?

Todo depende de la disponibilidad de fondos, ya que los costos de los edificios públicos para un usuario calificado pueden ser reducida hasta \$5,400 para el año fiscal 2018. Se puede requerir que las organizaciones participantes paguen una porción del costo por el uso del edificio y la porción no usada del subsidio no puede ser transferida a otro programa que no haya sido cubierto en la subvención inicial.

¿Cómo solicito el subsidio?

Después de revisar los requisitos de elegibilidad, por favor complete el formulario de solicitud en línea disponible en: <http://www.montgomerycountymd.gov/CUPF>. Haga un clic en la ficha que dice programas, después seleccione FFAP del menú. Usted puede enviar el formulario por línea o a la dirección de abajo:

Office of Community Use of Public Facilities - Attn: Subsidy Program

AP Telefonos: 240-777-2718 or 240-777-2703

255 Rockville Pike, Suite 201 - Rockville, MD 20850